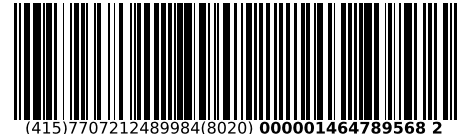


2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14647895682



(415)7707212489984(8020) 000001464789568 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 2 5 1 9 7 3 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 2 5 1 9 7 3 0

27. Fecha expedición

1 9 9 1, 0 6, 0 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

31. Primer apellido

OJEDA

32. Segundo apellido

CARRIAZO

33. Primer nombre

ANIBAL

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

AV SAN MARTIN CR 2 11 41 ED GRUPO AREA OF 1806

42. Correo electrónico

a_ojeda@kma.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 9 3 9 2 5 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5, 0 5, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 2, 0 1, 0 1

Otras actividades

1

2

0 0 9 0, 7 0 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 1 0 2 2 4 8**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

10- Obligado aduanero

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código **2 2 2 3**

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

3

58. CPC

1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 08 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo